

Acta 023/2026

En la ciudad de Maldonado, el lunes 27 de julio de 2026, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Sr. Damián Tort Rodríguez, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su vigésima tercera sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 18:04 horas con la presencia del Sr. Alcalde Sr. Damián Tort Rodríguez y los Concejales titulares: Carlos Sommerer (PN), Jorge López Soto (FA), Fabián Jorges (PN) y Marcelo Antonini (PN).

Concejales suplentes: Mario De León (PN), Alexis Rueda (PN), Leticia Correa (PN).

Participa de la sesión la Directora Rossana Cardoso.

Secretaria de actas funcionaria Sara Barrios f/p 61193.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta anterior

Acta Sesión Ordinaria 022/2026- 20 de julio de 2026.

-Se aprueba por unanimidad con correcciones.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

El Alcalde comienza la reunión informando que el próximo 12 de septiembre se llevará a cabo la inauguración del Multiuso de Barrio Hipódromo. En dicho marco, está prevista la realización de una velada de boxeo llamada "Gabriela Bouvier", para lo cual será necesario contar con un ring, cuyo costo de alquiler asciende a la suma de \$5.000 pesos uruguayos.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con \$5.000 pesos uruguayos para el armado del ring.

Señala que, el Concejal Carlos Sommerer presentó licencia desde el 06 de agosto al 09 de agosto del corriente año.

En tal sentido, el Sr. Alcalde presenta licencia para el período de 06 de agosto al 09 de agosto del corriente año.

-Se aprueba por unanimidad.

En otro orden de asuntos, se fija Sesión Extraordinaria a los efectos de tratar los medios de prensa para el miércoles 29 de julio a las 16 horas.

-Se aprueba por unanimidad.

Presenta calendario estimativo de sesiones del Concejo en Comunes, a realizar una vez al mes.

El Concejal Marcelo Antonini consulta si se va a informar a los vecinos.

El Alcalde responde que, sí. Se informará a los funcionarios de los comunales quienes trasladarán la información a vecinos del barrio.

Menciona que, está pendiente de firmar el Hermanamiento con el Municipio de Uruapan. Propone hacer una reunión por zoom y firmar.

-Se aprueba por unanimidad coordinar reunión virtual y firmar Hermanamiento con el Municipio de Uruapan.

Informa que, recibió invitación del Gobierno del Departamento de Treinta y Tres a los efectos de participar del Foro Internacional de Turismo y Gobiernos Locales, que se desarrollará en la ciudad de Treinta y Tres, los días 12,13 y 14 de agosto.

El Concejal Jorge López Soto propone designar al funcionario Dario Silveira.

El Concejal Marcelo Antonini solicita que se le envíe el programa.

-Se aprueba por unanimidad designar al funcionario Dario Silveira y los Concejales que quieran participar, para concurrir al Foro Internacional de Turismo y Gobiernos Locales los días 12,13 y 14 de agosto en la ciudad de Treinta y Tres.

-Siendo las 18:19 ingresa el Concejal Fabián Jorges.

-Siendo las 18:20 horas se vota por unanimidad un cuarto intermedio para recibir al Dir. Gral. del Departamento de Desarrollo e Integración Social Sr. Miguel Plada y a la funcionaria Lic. en Trabajo

Social Esther Caldeira de la Unidad Social, se invierte el Orden del Día para pasar a tratar el punto nro. “6) *Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales*”

-Se aprueba por unanimidad.

-Siendo las 19:53 horas se continua con el punto 2) *Informe de distintas áreas del Municipio.*

El Sr. Alcalde informa que se compraron 3 motos 0km Honda 125 cc para el Cuerpo Inspectivo. Actualmente se están realizando los trámites de empadronamiento y seguro.

Señala que, se va a contar con un Cuerpo Inspectivo con 6 motos.

Asimismo, menciona que, llegaron los uniformes para el Cuerpo Inspectivo y para los funcionarios de Necrópolis del Cementerio de Maldonado, adquiridos en Pampero. Contarán con el logo del Municipio y el nombre de cada funcionario.

En otro asunto, menciona que han tenido varias consultas respecto al Presupuesto Participativo, en tal sentido, informa que ante cualquier consulta sugerirá a la ciudadanía a que presente propuesta y que, será estudiado cuando llegue el reglamento al Municipio, mientras tanto, da la orden de que no se filtre ninguna propuesta. Luego, que todos se presenten a consideración de la ciudadanía a través del voto, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

El Concejal Jorge López Soto consulta si, no está hecho el reglamento. Señala que, no puede creer tanta improvisación en un tema tan sensible e importante.

El Sr. Alcalde solicita que, se comience a recepcionar las solicitudes y propuestas.

El Concejal Jorge López Soto consulta si, no debería ser al revés y, primero contar con el reglamento y luego recibir las solicitudes.

El Concejal Marcelo Antonini propone que, luego que envíen el reglamento se ajusten si corresponde.

La Concejal (s) Leticia Correa consulta si, se presenta el proyecto y está fuera del reglamento, se va a dar plazo para que subsane.

El Sr. Alcalde informa que, sí.

El Concejal Marcelo Antonini consulta si, el Municipio contará con una asesoría para que ayude a que armen el presupuesto.

El Sr. Alcalde menciona que, quiénes presupuesta es el Municipio.

El tal sentido, sugiere no volcar todo el presupuesto en un solo proyecto. Sin embargo, enfatiza que será por voto y transparente.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, todo depende de cómo se confeccione el reglamento, dado que, será la base de todo lo demás.

Asimismo, señala que, hay cosas que no se entienden.

El Sr. Alcalde, propone que, para ir adelantando sería bueno avisarles a las instituciones o a través de la prensa que, el Municipio de Maldonado esta recepcionando proyectos para el Presupuesto Participativo.

El Concejal Marcelo Antonini, menciona que, es fundamental.

En otro orden, informa que está esperando que llegue el pliego para las veredas por OPP. Menciona que, es lo mismo que la del año pasado, con la modificación de que, en vez de metros cúbicos sea por metros cuadrados, bajar la densidad de 10 cm a 8 cm con la asesoría de OPP.

En tal sentido, señala que, cuando envíen el pliego, se aprueba y se comienza con el proceso de licitación.

Por último, informa que Serrón Bon Abogados Estudio Jurídico, agradece la deferencia de la solicitud de servicios jurídicos, pero declina la oferta y no acepta remuneración alguna por asesorar. No obstante, está a disposición en forma honoraria, gratuita y sin ninguna contraprestación para cualquier consulta que pueda evacuar en el entendido de ayudar a Maldonado y su Municipio.

La Directora Rossana Cardoso, recuerda que el Municipio contaba con una licitación por la seguridad para la sede principal, comunales y cementerio. En tal sentido, al comienzo de este período se deja sin efecto la licitación. En tal sentido, informa que, en el Cementerio de Maldonado, dado su extensión territorial el funcionario no tiene el alcance al 100% del territorio y se han recibido denuncias por hurto.

Asimismo, señala que, aún se cuenta con cámaras en el Cementerio como en la sede principal. La propuesta es, contar con las cámaras pero que la video vigilancia se realice desde el Municipio, no con fun-

cionarios de la empresa. Informa que, el presupuesto para el Municipio de Maldonado es de \$4.500 pesos uruguayos y para el Cementerio \$6.500 pesos uruguayos y por el mantenimiento de estas.

El Concejal Antonini consulta si, el centro de monitoreo está funcionando.

La Directora Cardoso responde que, no.

El Concejal Antonini consulta si, volverá a funcionar.

La Directora Cardoso responde que, no.

El Concejal Antonini consulta, quiénes pueden ver las cámaras.

La Directora responde que, los vigilantes que están en la garita de la sede del Municipio de Maldonado, los encargados y el Sr. Alcalde en su teléfono.

-Se aprueba por unanimidad contratar el servicio de cámara de video vigilancia para el Municipio de Maldonado por el monto de \$4.500 pesos uruguayos y para el Cementerio de Maldonado por el monto de \$6.500 pesos uruguayos.

Finalizando, la Directora plantea la necesidad de reacondicionar las redes y tejidos en la cancha de la plaza de Barrio Hipódromo, comunal Biarritz-La Candelaria y Santa Teresita.

Menciona que, se están coordinando actividades, pero ello requiere hacer mantenimientos.

Señala que, el presupuesto para colocar las redes en el comunal Santa Teresita es de \$99.570 pesos uruguayos con IVA incluido.

Manifiesta que, las redes no son electrosoldadas.

Para plaza de Barrio Hipódromo el presupuesto es de \$118.192 pesos uruguayos IVA incluido y para Biarritz-La Candelaria \$221.697 pesos uruguayos con IVA incluido.

Informa que, respecto al comunal Biarritz-La Candelaria, el estado de la cancha ha generado conflictos con los vecinos.

-Se aprueba por unanimidad contratar los servicios para colocar redes en la plaza de Hipódromo por \$118.192 pesos uruguayos IVA inc., Santa Teresita \$99.570 pesos uruguayos IVA inc., Biarritz-La Candelaria \$221.697 pesos uruguayos IVA inc.

Por último, la Directora presenta propuestas de presupuestos para mantener el Parque "La Loma".

El Concejal Carlos Sommerer, aprovecha la oportunidad y manifiesta que, habría que colocar césped sintético a la cancha de fútbol del Parque.

El Concejal Jorge López Soto propone, aprobar la realización de las tareas de mantenimiento en el parque pero que la Unidad competente seleccione el presupuesto que considere más oportuno.

En otro asunto, el Concejal Sommerer reitera moción para colocar césped sintético para cancha de Parque La Loma, en tal sentido, propone incluir al Departamento de Deportes y a la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud.

El Concejal Jorge López Soto propone que se cotice.

El Concejal Fabián Jorges, señala que "ya que estamos" se cotice la alcantarilla del Club River de Hipódromo.

El Sr. Alcalde consulta si, su propuesta es por el entubado de la cañada.

-Se aprueba por unanimidad aprobar la realización de tareas de mantenimiento en el Parque La Loma y se encomienda a la Unidad Contable la contratación del presupuesto que resulte más conveniente de entre las tres cotizaciones presentadas para la ejecución de dichas tareas.

En tal sentido, se aprueba por unanimidad que la Unidad Contable cotice el costo de realización de colocación de césped sintético en la cancha de Parque La Loma.

3) Tratamiento de los expedientes

1)Expediente N.º 2026-88-01-10734-asunto:Retención de mercadería periferia domingo.

Gestionante:Oficina de Ferias.

El Concejal Sommerer considera que, 10 UR es mucho dinero para un trabajador, por lo cual se abstiene.

El Sr. Alcalde señala que, si exige al funcionario el cumplimiento de las tareas que le competen y lo informado cuenta con sustento normativo, corresponde respaldar lo actuado e informado por los funcionarios.

El Concejal Antonini, comparte las palabras del Sr. Alcalde.

El Concejal López Soto, respalda lo informado por la Unidad de Ferias. En ese sentido, manifiesta que, si se entiende que la ordenanza está mal, deberá ser puesta a consideración de la Junta Departamental.

-Siendo las 20:40 horas se retira el Concejal Sommerer y asume la titularidad la Concejal Leticia Correa.

La Concejal Correa menciona que, apoya el informe de los funcionarios, pero no está de acuerdo con la multa. Habría que volver a verla.

El Concejal Jorge, considera que, 2 días de suspensión es un disparate.

-Se aprueba por mayoría lo sugerido por la Unidad de Ferias Vecinales en actuación nro. 1 con el voto afirmativo de los Concejales Jorge López Soto, Marcelo Antonini y el Sr. Alcalde y vota negativamente el Concejal Carlos Sommerer y Fabián Jorge.

Notifíquese al periferiante y al Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado.

Cumplido, pase a la Unidad de Ferias Vecinales para su conocimiento.

2)Expediente N.º 2026-88-01-10666-asunto:Retención de mercadería puesto nro. 4- Feria de domingo.

Gestionante:Oficina de Ferias.

-Se aprueba por mayoría lo sugerido por la Unidad de Ferias Vecinales en actuación nro. 1 con el voto afirmativo de los Concejales Jorge López Soto, Marcelo Antonini, Carlos Sommerer y el Sr. Alcalde y se abstiene el Concejal Fabián Jorge.

Notifíquese al periferiante y al Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado.

Cumplido, pase a la Unidad de Ferias Vecinales para su conocimiento.

3)Expediente N.º 2026-88-01-08211-asunto:Cambio de titularidad de nicho nro. 929- Necrópolis de Maldonado.

Gestionante:María Priscilla Bedat Migueles.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a la Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

4)Expediente N.º 2025-88-01-22200-asunto:Cambio de titularidad de nicho nro. 2005- Necrópolis de Maldonado.

Gestionante:Daniel Presno Pérez.

-Se aprueba por unanimidad el cambio de titularidad solicitado, sin perjuicio de los derechos de otros herederos que pueda corresponder.

Notifíquese y pase a la Unidad de Necrópolis a los efectos de confeccionar el título correspondiente.

5)Expediente N.º 2026-88-01-11145-asunto:Solicitud de reparación vereda y calzada de parada de ómnibus ubicada ubicada en calle 7 y 3 de Maldonado Nuevo.

Gestionante:Mario de León.

-Se toma conocimiento. Respecto a la solicitud de reparación de vereda, se aprueba por unanimidad que la misma sea incluida en el Plan de Obras de Veredas del período 2026-2030.

Notifíquese al gestionante.

6)Expediente N.º 2026-88-01-11422-asunto: Asociación Civil la Mansa solicita permiso para talleres de danza en su sede, ensayos callejeros y venta de tortas fritas.

Gestionante:Alfredo Pineda.

El Concejal Sommerer señala que, habría que solicitar un relevamiento dado que, cada vez están más sobre la calle.

El Concejal López Soto menciona que, quizás presentaron un plano en la Intendencia.

Manifiesta que, se imaginó que iban a hacer otra cosa.

El Sr. Alcalde propone que se envíe el expediente a la Dirección de Control Edificio a los efectos de fiscalizar la construcción y al Departamento de Gestión Ambiental para consideración por ser un predio en comodato.

El Concejal Sommerer menciona que, no cuentan con baños.

-Se aprueba por unanimidad autorizar la realización de talleres de danza y taller de tambores los jueves, en el horario de 19 a 21 horas.

Asimismo, se aprueba por unanimidad autorizar la realización de ensayos callejeros los sábados, en el horario de 17 a 19:30 horas, por el período de 60 días, con posibilidad de renovación.

Se deja constancia de que, en caso de contar con denuncias, se revocará el permiso.

Infórmese al gestionante que, deberá mantener una buena convivencia con el entorno y preservar el espacio en excelentes condiciones higiénicas.

En cuanto a la autorización para la venta de tortas fritas, pase a la Dirección de Higiene y Bromatología para su consideración, por tratarse de una actividad a desarrollarse dentro del predio.

En otro orden, se aprueba por unanimidad el pase a la Dirección de Control Edificio a los efectos de fiscalizar la construcción existente en el predio y al Departamento de Gestión Ambiental para su consideración, por tratarse de un predio otorgado en régimen de comodato.

En virtud de lo expuesto, notifíquese al gestionante, a la Dirección de Planificación y Fiscalización y a la Dirección de Higiene y Bromatología para su conocimiento y consideración respecto a la solicitud de venta de tortas fritas dentro del predio.

Hecho, pase a la Dirección de Control Edificio y al Departamento de Gestión Ambiental a los efectos de fiscalizar la construcción existente.

7)Expediente N.º 2026-88-01-11369-asunto:Solicitud de colaboración económica para competencia de Taekwondo Koi Artes Marciales.

Gestionante:Magdalena Alfaro.

-Se resuelve por unanimidad no dar lugar a lo solicitado dado que, no se cuenta con disponibilidad presupuestal.

Notifíquese al gestionante y pase al Departamento de Deportes para su consideración.

8)Expediente N.º 2026-88-01-11138-asunto:Solicitud de comunal San Francisco domingo 16 de agosto.

Gestionante:Michel Píriz.

-Manténgase pendiente hasta la sesión extraordinaria de fecha 29 de julio, dado que se encuentra sin cotizar.

9)Expediente N.º 2026-88-01-11553-asunto:Solicitud de colaboración día del niño 22 de agosto "Merendero Reconstruirse".

Gestionante:Rubén Pérez

-Manténgase pendiente hasta la sesión extraordinaria de fecha 29 de julio, dado que se encuentra sin cotizar.

10)Expediente N.º 2026-88-01-11665-asunto:" Todo por una sonrisa" pide colaboración con torta para el día del niño 16 de agosto.

Gestionante:Silvia de los Santos.

-Manténgase pendiente hasta la sesión extraordinaria de fecha 29 de julio, dado que se encuentra sin cotizar.

11)Expediente N.º 2026-88-01-11763-asunto:Mujeres Unidas solicita insumos para el día de la niñez en Barrio Hipódromo 16 de agosto.

Gestionante:María Julia Chagas.

-Manténgase pendiente hasta la sesión extraordinaria de fecha 29 de julio, dado que se encuentra sin cotizar.

12)Expediente N.º 2013-88-01-04195-asunto: Reglamento para una gestión responsable de Parque Inclusivo "La Loma".

Gestionante:Dirección General de Deportes.

-Se aprueba por mayoría el reglamento para gestión de Parque La Loma con el voto afirmativo de los Concejales Carlos Sommerer, Jorge López Soto, Marcelo Antonini y el Sr. Alcalde. Se abstiene el Concejal Fabián Jorge.

4) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1-El Concejal Fabián Jorge presenta plano impreso de los puntos dónde sugiere colocar carteles de PARE en accesos a Barrio Hipódromo, tal como lo solicitó el Dpto. De Movilidad en memorando 09658-2026-5.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Movilidad para su consideración.

En segundo lugar, menciona que, sería adecuado colocar carteles de PARE por las transversales al recorrido del ómnibus.

Señala que, las calles son muy angostas y circulan muchos vehículos.

El Sr. Alcalde le consulta, cuál es el recorrido del ómnibus.

El Concejal Jorge, menciona que tiene que traer un plano para marcar el recorrido.

En tercer lugar, presenta reclamo de un vecino que le informó que fue al basurero a tirar basura y una persona dentro de una máquina le dijo que no podía tirar la basura ahí. La persona le menciona que, no tenía acceso a ingresar en la camioneta por los taludes y barro que había hasta el lugar donde debía tirar la basura. En tal sentido, tuvo que ir hasta el basurero de San Carlos, en el cual no tuvo problema.

-Se aprueba por unanimidad enviar un memorando al Departamento de Gestión Ambiental para su conocimiento y consideración.

En cuarto lugar, presenta proyecto “Puntos de solidaridad alimentaria y respeto urbano”.

Se genera expediente 2026-88-01-12022.

El Concejal Jorge explica que, su propuesta es que los hurgadores no tengan que separar la basura y dejen todo tirado, ni junte animales. Sugiere que, se coloque un tótem por cada “x” cantidad de contenedores.

-Se aprueba por unanimidad el pase al Departamento de Gestión Ambiental a los efectos de que estudie e informe su viabilidad.

En quinto lugar, solicita informe de las obras previstas para el Barrio Hipódromo.

El Sr. Alcalde menciona que, se lo va a solicitar al Departamento de Obras públicas.

2-El Concejal Carlos Sommerer, propone remitir un saludo y pésame a la familia de Mavis Bentos de Delgado, conocida como “Chicha”. Señala que, hace un año atrás fue reconocida por el Municipio y extender el saludo al Sr. Carlos Ximénez dado que, ha sido un pilar para las gestiones de este Municipio.

-Se aprueba por unanimidad.

-Siendo las 19:31 se retira el Concejal Jorge López Soto.

2-En segundo lugar, menciona que el sábado a las 00:30 am venía circulando por la rambla de playa mansa a la altura de la parada 18 hasta la parada 23, describe la situación de lamentable.

Señala que, era un caos, pero con presencia policial y Cuerpo Inspectivo del Dpto. De Movilidad. Había 3 puntos de operativos y las motos haciendo “wheelie” y doblando en “U” en zonas no permitidas.

Manifiesta que, no hay respuesta concreta de ninguna fuerza viva.

-Se aprueba por unanimidad convocar al Comisario General (R) Lic. Víctor María Trezza Siré y al Dir. Gral. de Movilidad Sr. Juan Pígola para participar de una Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de Maldonado.

En tercer lugar, señala que, tiene un empresario conocido que tiene una empresa de frigorífico de pescado en la ciudad de Minas, Lavalleja.

Menciona que, le resulta difícil conseguir fileteadores. Agrega que, a través de Inefop capacitó a ciudadanos de la zona, pero estos no respondieron como esperaba.

En tal sentido, no cuenta con capital humano para el volumen de mercadería y en una reunión con el empresario en cuestión, propuso la posibilidad de armar un grupo de interesados desde el Municipio. Sin embargo, señala que, la dificultad radica en que, para aprender el oficio hay que trasladarse a la fábrica, entonces, el empresario, estaría dispuesto en poner un ómnibus, siempre que sean más de 30 personas y capacitar, con la posibilidad de inserción laboral zafral.

El Sr. Alcalde menciona que, hablará con la Sra. Fernanda Balleto.

El Concejal Sommerer, sugiere convocar al empresario y realizar la apertura al curso.

El Sr. Alcalde está de acuerdo.

En cuarto lugar, el Concejal presenta una solicitud que le hizo llegar la Concejal Laura Barreto.

En tal sentido, sugiere, ya que no se aprobó el curso de Barbería, contemplar la posibilidad de realizar el curso de repostería que tenía gran convocatoria.

3-La Concejal Leticia Correa presenta reclamo de los vecinos de Barrio Los Aromos, quiénes solicitan se coloque un lomo de burro por calle Lacio y Sicilia. Señala que, han ocurrido accidentes y un auto quedó dentro de la casa de una vecina.

Presenta nota con firma y se genera expediente 2026-88-01-12014.

-Se aprueba por unanimidad el pase al Departamento de Movilidad a los efectos de que se estudie la viabilidad de lo solicitado.

En segundo lugar, presenta reclamo de los vecinos sobre el estado de la calle La Montura Barrio Parque Burnett, dado que, se rompió la calle. La calle en cuestión fue realizada en el mes de marzo de 2026 y actualmente está estropeada por una construcción que se está realizando.

Presenta evidencia fotográfica.

-Se aprueba por unanimidad que concurra el Cuerpo Inspectivo del Municipio de Maldonado a los efectos de constatar lo denunciado. En caso de constatar, notifíquese y pase al Departamento de Obras Públicas para su consideración.

En tercer lugar, menciona que, en la calle Del Rodeo, en donde está la curva, la OSE puso 3 balizas y ocupa más de media calzada y la gente tiene que transitar con el vehículo por el monte. En estos días de barro y lluvia, muchos patinaron y quedaron en medio del monte.

Presenta evidencia fotográfica.

El Sr. Alcalde realizará las gestiones pertinentes.

4-El Sr. Alcalde informa que, a partir de mañana se contará con una nueva funcionaria Dra. Leticia Gorriarán que es Doctora en Medicina General quién cumplirá funciones en la Unidad de Salud Mental.

Informa que, el viernes 11 am en la sede principal se realizará conferencia de prensa con Universidad Católica del Uruguay por convenio por proyecto de salud mental.

5) Asuntos entrados

1-Propuesta de recuperación y puesta en valor de Parque La Loma.

-Se trató en el punto 2) *Informes de distintas áreas del Municipio.*

2-Informe Social de ollas solidarias Municipio de Maldonado- Lic. de Trabajo Social Esther Caldeira.

-Se aprueba por unanimidad el informe presentado y lo sugerido por la Lic. de Trabajo Social Esther Caldeira.

3-Mail Comisión de Presupuesto Junta de Maldonado- Nueva agenda de reunión según Oficio 272/2026 para 05 de agosto de 2026.

-Se toma conocimiento.

4-Mail Agustín Webster- Descargo.

-Este Concejo, por unanimidad, informa que mantiene su postura ante lo planteado.

Si cuenta con otra propuesta, se sugiere que lo presente por escrito y se anexará al expediente.

Notifíquese.

5-Mail Diego A. Núñez- cambio locación evento cerveceros.

-Se aprueba por unanimidad conceder autorización con el uso del espacio del predio ferial INVE.

Notifíquese.

6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

-Siendo las 18:20 horas se recibe al Sr. Miguel Plada Dir. Gral. del Departamento de Desarrollo e Integración Social.

El Sr. Alcalde comienza presentado al Sr. Miguel Plada Dir. Gral. del Departamento de Desarrollo e Integración Social.

Agradece las gestiones realizadas a solicitud de este Concejo y señala que, se le convocó para que cuente como viene trabajando y se pone a las ordenes con lo necesario.

Agrega que, al Concejo le había surgido una duda, respecto a las canastas que brinda la Intendencia, sobre todo las de emergencia. En tal sentido, el Sr. Alcalde menciona que, ante algunas circunstancias que se han suscitado ha realizado las gestiones pertinentes y se ha brindado una canasta automáticamente, dando plazos para que se prolongue la entrega para el resto de los meses, presentado la documentación necesaria.

Asimismo, el Concejo aprobó una propuesta presentada por el Concejal Fabián Jorge donde planteaba contar con 30 canastas de súper emergencia con informe de la Lic. en Trabajo Social Esther Caldeira.

El Sr. Director, informa que, están con la tarea de cambiar la entrega de canasta de alimentos física a entregarlas a través de una tarjeta magnética.

Informa que, el expediente se encuentra en el Tribunal de Cuentas.

Asimismo, menciona que, recientemente fueron contratadas 3 Licenciadas en Trabajo Social y culminaron con la tarea de Becas Terciarias.

En tal sentido, informa que, recién hoy tiene el equipo completamente abocado a la tarea de las canastas y se está investigando si todas las zonas, donde residen beneficiarios de las canastas cuentan con pos para poder implementar la tarjeta magnética. Menciona que, por ejemplo, en Los Talas, deberán continuar con las canastas físicas. No obstante, señala que, el pasaje de un método al otro es inminente, aunque enfatiza en, que toda tarea que se haga de forma paliativa está bien.

Manifiesta que, otros Municipios cuentan con una cantidad "x" de canastas que proporciona el Dpto. De Desarrollo e Integración Social, por el período de invierno.

El Dir. Menciona que, está dispuesto a colaborar en todo lo que permita ayudar, hasta que no se implemente la tarjeta magnética. Llegado el momento, se estudiará su viabilidad.

El Concejal Antonini, menciona que, cree que el Intendente ha realizado una evaluación respecto a la implementación de las tarjetas, dado que, muchos comercios venden cualquier artículo y que él lo ve con las tarjetas del MIDES, y no se ha podido solucionar.

El Sr. Director, menciona que, no tiene respuesta para ello. Sin embargo, señala que, ha sido convocado en varias reuniones por invitación del Departamento de Hacienda, donde las empresas citadas han manifestado contar con un sistema que solo se pueda comprar alimentos.

Informa que, el valor asignado a la tarjeta es el de los productos que se dan de forma física, según en la góndola o en el mostrador del almacén, que asciende a \$1727 pesos uruguayos.

La dificultad de la tarjeta radica en que, no se va a poder encontrar en góndola el kilo de leche en polvo, porque no hay en plaza.

En el mismo sentido, menciona que, ha propuesto que a las personas mayores que sufrieran alguna dificultad, se mantuviera la canasta física y el “bono de leche”.

La Concejal Correa consulta si se consideró a los celíacos.

El Director responde que, sí. Que se calculó el valor para la canasta para celíacos, que es mayor que la canasta genérica.

El Concejal Antonini consulta si, se habló con alguna financiera y si los comercios deben hacer algún convenio.

El Sr. Director, responde que, cualquier negocio que cuente con pos, va a poder aceptar. Señala que, el Depto. De Hacienda, luego de varias entrevistas resolvió hacerlo con Red Pagos, dado los beneficios que tiene, se ubica en todos lados, pero se le solicitó que se pueda utilizar exclusivamente en negocios de Maldonado.

El Concejal Antonini, señala la importancia que tiene a nivel social que, en cada barrio haya un comercio o varios que puedan brindar el servicio.

El Concejal (s) Mario de León señala que, como proyecto país, le gustaría que no se dieran más canastas y considera que, es una medida paliativa que debería disminuir y no incrementarse. Opina que, con la tarjeta magnética la asistencia se verá incrementada. Menciona que, lo ve con los merenderos.

El Concejal Fabián Jorges, menciona que, la idea, cuando presentó el proyecto fue para apalea situaciones inmediatas.

El proyecto, está focalizado en situaciones urgentes y de extrema necesidad. Cuando se constata que, la persona no tiene para comer en el momento.

Señala que, le pasó de llevar gente a la Intendencia Departamental y encontrarse que, no había Asistente Social para atenderlo y dan fecha para entre 15 y 20 días para recibir la atención. En tal sentido, se pregunta, como soluciona una persona dentro de esos 20 días con un problema de inanición.

En el mismo asunto, menciona que, el proyecto se presenta para cuando se constata la situación de gravedad e inmediatamente se haga entrega de una canasta con alimentos, independiente de todas las circunstancias que rodean el panorama burocrático departamental.

En otro orden de asuntos, manifiesta que, en el caso de personas con discapacidad, la implementación de la tarjeta resulta dificultosa debido a las condiciones en las que viven. Pone como ejemplo las personas que viven en el Barrio Tizón o Eucaliptus, donde las condiciones de accesibilidad dificultan el traslado de personas en sillas de ruedas.

El Director, menciona que, la iniciativa de implementar la tarjeta magnética es de la Intendencia Departamental, su tarea es que la implementación sea lo mas justa posible, por eso planteó que los adultos mayores mantengan la canasta física, de ser necesario y se extienda el “bono de leche” porque es complicado encontrar 1 kilo de leche en polvo en el mercado.

Menciona que, actualmente no cuenta con Licenciadas en Trabajo Social. En el período pasado contaban con 13 Licenciadas y ahora cuenta con 3. La disminución se dio porque muchas se han jubilado, entre otras circunstancias.

Señala que, hoy culminaron la tarea de Becas Terciarias y ya quedaron libres para continuar con la atención diaria, dado que anteriormente, atendían lunes, miércoles y viernes.

El Director, informa que, el 100% de las personas que han solicitado ayuda, se les ha proporcionado una canasta provisoria y añade que, si él no se encuentra, las funcionarias administrativas tienen orden de entregarlas.

Manifiesta que, recibe llamados desde la Junta Departamental, Salud Pública, Jefatura y se responde inmediatamente.

Señala que, se han entregado canastas los sábados.

En tal sentido, menciona que cuenta con un equipo de funcionarios muy empático y sólido, al cual, respalda y “da la cara”.

Asimismo, expresa que, número para 15 días no hay.

El Concejal Jorge, menciona que, él llevó a una persona a la oficina de la Intendencia para pedir atención de una Asistente Social.

El Director le consulta, a cuál oficina fue.

El Concejal Jorge responde que, una señora que se dedica a llevar a todas las personas que encuentra en la calle al MIDES o Intendencia y trabaja con él, llevó a una persona al MIDES y le dieron una canasta de emergencia y le dijeron que, deberá ir a la IDM a hablar con una Asistente Social. La señora fue con la persona a la IDM y le dijeron que le daban número para ser atendido por una Asistente Social, dentro de 15 días.

Menciona que, alguien que va a pedir una asistencia no puede esperar 15 días.

El Director señala que, para él es novedosa tal respuesta desde la Intendencia.

El Sr. Alcalde menciona que, cada vez que se comunica con el Dir. Gral. Miguel Plada, se autoriza de forma inmediata la entrega de una canasta. Posteriormente, solicita la continuación del trámite administrativo correspondiente, a los efectos de dar continuidad a la entrega del beneficio, en caso de que resulte necesario.

El Concejal Jorge López Soto, se presenta y agradece la presencia el Director.

Consulta si, respecto a los adultos mayores que seguirán con la canasta física, la decisión va a ser opcional o lo va a definir el ejecutivo.

El Director señala que, propusieron y cuentan con el apoyo del ejecutivo que, las personas que le conviene tener la canasta física, se les entregara la canasta física y, cita como ejemplo Los Talas, donde existen 3 comercios, de los cuales ninguno cuenta con pos.

Manifiesta que, lo mismo puede suceder con personas que tengan limitada la movilidad. En tal sentido, menciona que, a muchas personas se les lleva la canasta a su casa.

El Concejal López Soto, señala que, en referencia a las mujeres usuarias de los comedores, que están embarazadas y en periodo de lactancia, había una solicitud de reforzar viandas, porque es importante que cumplan con la ingesta de 300 gr semanales de carne. En tal sentido, consulta si se ha podido avanzar en ello.

El Director responde que las nutricionistas están trabajando en eso.

El Concejal Antonini consulta por fecha estimada del comienzo para que se entreguen las tarjetas.

El Director menciona que, no sabe, dado que, el trámite está en orbitas del Tribunal de Cuentas.

El Concejal Antonini consulta si, el Municipio cuenta con acceso a 20 canastas de alimentos.

El Director informa que, sí.

El Concejal Antonini consulta si, a partir de agosto ya se cuenta con posibilidad de acceder.

El Director responde que, sí.

El Sr. Alcalde solicita que se haga una solicitud formal.

El Director menciona que, por correo electrónico, está bien.

El Concejal Antonini consulta si, existe la posibilidad de tener una comunicación de todas las tareas que se vienen realizando desde el Depto. De Desarrollo e Integración Social, que muchas veces no se está en conocimiento para brindar información fiel a la población.

El Director responde que, sí. Menciona que, puede comunicar a la Oficina de Prensa.

En otro asunto, el Concejal López Soto, menciona la posibilidad de cruzamiento de datos sobre merenderos y ollas populares.

El Director responde que, ellos solo colaboran con alimentos secos. Asimismo, menciona que hacen visitas a los merenderos.

En tal sentido, señala que, los merenderos del Barrio “Los Caracoles” tiene un montón de ayuda y eso es voluntad de privados, que escapa a sus competencias.

El Concejal Jorge López Soto menciona que, su consulta radica en que, a veces piden alimentos para “x” cantidad de comensales y cuando solicitan carne es para otra cantidad. Aclara que, son números disímiles para un mismo lugar.

En el mismo asunto, la Directora Cardoso consulta si, realizan colaboraciones económicas.

El Director informa que, no.

La Directora consulta si, cuándo se solicite canasta inmediata tienen pensado esa posibilidad cuando se implemente la tarjeta magnética.

El Director responde que, sí. Se contempló la situación, y señala que, se tendrá una tarjeta provisoria por única vez. Luego, realizará las gestiones pertinentes para extender el beneficio, de ser necesario.

El Concejal Fabián Jorge consulta, cuantas viandas se reparten en el Departamento de Maldonado.

El Director responde que, no cuenta con el dato preciso, pero señala que, recibieron la directiva de no entregar más viandas y que coman en el comedor, y las viandas queden para personas con dificultades motrices.

El Concejal Fabián Jorge consulta si existe algún lugar físico que pueda contener a una madre con hijos.

El Director responde que, la posibilidad que existe no es del Estado, pero la colaboración la brinda Hogares Beraca y/o Remar. En tal sentido, menciona que, no se dedican a eso, pero “te sacan del paso” mientras el Estado busca como solucionar la situación, con una subvención o alquiler temporal o brindar un transporte a otra localidad a solicitud del damnificado.

El Concejal Fabián Jorge consulta si, el gobierno departamental cuenta con alguna herramienta para afrontar la situación.

El Director responde que, no. El gobierno Departamental, colabora con las instituciones.

-Siendo las 19:13 horas se retira el Dir. Gral. Del Departamento de Desarrollo e Integración Social Sr. Miguel Plada.

-Siendo las 19:14 horas ingresa la Lic. En Trabajo Social Esther Caldeira.

La Licenciada informa que, se presentaron 10 instituciones para solicitar colaboración con carne para ollas populares o merenderos. De las instituciones que se presentaron, la gran mayoría son iglesias de distintas religiones. Se presentó Gines Cairo Medina y ONG Juana Guerra, en tal sentido, menciona que son dos instituciones muy distintas. Gines Cairo Medina cuenta con algunas carencias edilicias.

Asimismo, señala que las tareas de contralor pertenecen al Ministerio de Salud Pública.

En su informe, propone incrementar 3 kilos de carne por semana.

Informa que, cuenta con personas que no tienen ningún tipo de movilidad.

En el caso de Juana Guerra, ediliciamente son diferentes, dado la fecha de su construcción.

-Siendo las 19:33 horas ingresa el Concejal Carlos Sommerer.

Señala que, se presentaron iglesias, parroquias, Hogares Beraca, Maranatha, Reconstruirse que es la misma iglesia que los Hogares Beraca, ambas de Misión Vida y Rey de Reyes, iglesia evangélica.

Informa que, algunas cuentan con personería jurídica pero la mayoría, no y otras de voluntariado social y profesional o técnico. Maranatha, cuenta con docentes, maestros, jubilados, médicos en ejercicio que trabajan como voluntarios. Añade que, cuentan con acopio de vestimenta que luego venden en ferias americanas.

Todas las instituciones cuentan con espacio para cocinar a excepción de dos.

En el merendero “Mundo Mágico” elaboran postres, reciben donaciones de pan. El agua, gas y luz, entre otros, lo paga la enc. De la institución. En tal sentido, señala que cuenta con materiales para construir un patio, pero le falta mano de obra.

El merendero “Carita Felices” recibe donaciones de reconocida panadería de Maldonado. Entre niños y madres habían cerca de 70 personas.

El Concejal (s) Mario de León consulta si, repiten las mismas personas en las distintas ollas y que de que edades concurren.

La Licenciada, menciona que, por ejemplo, los dos merenderos que funcionan en el Barrio Los Caracoles brindan servicio los mismos días. Recorrieron los dos, era distintos niños en ambos merenderos.

En tal sentido, propone, sugerirle a las referentes de ambos merenderos que abran en distintos días para que los niños puedan comer los dos días.

El Concejal (s) Mario de León señala que, no cuentan con infraestructura para que uno abarque los niños del otro merendero.

La Licenciada concluye mencionando que, sugiere continuar con la colaboración con carne y señala que, en los casos de Juna Guerra y Gines Cairo Medina incrementar 3 kilos más por semana.

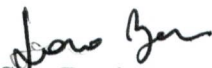
El Sr. Alcalde agradece el informe y felicita a la Licenciada y a los funcionarios de la Unidad Social por la tarea realizada.

La Licenciada, por último, propone la posibilidad de realizar una evaluación y una instancia de agradecimiento a las organizaciones con un certificado.

La Concejal (s) Leticia Correa agradece contar con una Licenciada y destaca el informe presentado.

-Siendo las 19:53 hora se retira la Licenciada Esther Caldeira y se continúa con el orden del día.

-Siendo las 21:56 horas y no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión ordinaria.



Sara Barrios
Secretaria de Actas



Damián Tort Rodríguez
Alcalde de Maldonado